

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DIA 8 DE ENERO DE 2014.**

ASISTENTES

Presidencia:

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére - *Portavoz*
Dª Carlota Aparicio Cañada
D. Julio Fenoy Rodríguez
Dª Concepción Martín Ortiz
Dª María Eugenia Fernández Franco
D. Beltrán Gutiérrez Moliner
D. Carlos Martínez Tomás
Dª Marina González Blanco
Dª Pilar Sanz Bombín
Dª Elena García Merayo
Dª Silvia Rodríguez Barrio
Dª. Marta López de Aguilar

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos – *Concejal Portavoz*
D. José Ignacio Prieto García-
Portavoz Adjunto.
Dª. María Ruipérez Alamillo
Dª Carmen Jorquera Luna
D. Miguel Ángel Martín-Caro
Sánchez
D. Paulino Rodríguez Becedas

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D. Daniel Arribas González -
Portavoz
D. Miguel Pérez Rodríguez

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

D. José María Paz Sánchez -
Portavoz
D. José Ángel Baeza Rojano -
Portavoz Adjunto

Gerente del Distrito:

D. Gerardo Ravassa Checa

Secretario del Distrito:

D. José Luis Izquierdo Martín

No asisten:

D. Fernando Martínez Vidal
(Vicepresidente), D. Victoriano Martínez Peña (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular), Dª Ester Lorenzo Pérez (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

En Madrid, siendo las 14.15 horas del día 8 de enero de 2014, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Antes de iniciar los temas recogidos en el Orden del Día, quiero felicitar a todos los miembros de la Junta Municipal y desearles un feliz año 2014.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1º. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de 4 de diciembre de 2013.

Se aprueban por unanimidad

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a solicitar al Área de las Artes, Deportes y Turismo la incorporación Chamberí 2014 a los Proyectos de Calidad y Mejora del Paisaje Urbano, en la línea de la experiencia piloto iniciada en el distrito de Tetuán, y trasladar esta iniciativa a la Comisión Permanente correspondiente del Consejo Territorial para su conocimiento y, en su caso, para facilitar y promover la participación ciudadana en las intervenciones artísticas y de mejora de calidad de vida en el espacio público.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Dª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes, en primer lugar quiero felicitar a todos. El paisaje urbano es muy importante para la ciudad y es un elemento importante para que la ciudad sea acogedora a sus vecinos, que repercute en su calidad de vida. El ejemplo de Tetuán nos tiene que guiar en Chamberí donde tenemos paredes muy feas. Grafiteros de prestigio como *El Muelle* realizan sus trabajos transmitiendo una ética de no manchar.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Feliz año a todos. Estamos de acuerdo en el fondo de la proposición pero, no obstante, proponemos la siguiente transaccional:

“El Pleno de la Junta Municipal solicite al Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo la incorporación del Distrito de Chamberí en 2014, a los Proyectos de Calidad y Mejora del Paisaje Urbano, en la línea de la experiencia

piloto iniciada en el Distrito de Tetuán, valorando las características específicas del Distrito de Chamberí”

Dª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- En principio, parece bien la transaccional, pero deja de lado el tema de la participación ciudadana en este asunto.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Como ya he indicado, hay una experiencia piloto en el Distrito de Tetuán que se tiene que evaluar y, en función de ello, se continuará y, además, hay que cumplir una serie de requisitos como es el contar con colectivos de carácter artístico ubicados en el distrito, contar con un tejido asociativo ciudadano participativo y con la colaboración de la Junta Municipal de Distrito.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- No creo que tengamos problemas, siendo como es D. Pedro Corral Concejal de las Artes.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Se suma a las explicaciones del Grupo Socialista y apoya la transaccional.

Se aprueba por unanimidad la proposición del Grupo Municipal Socialista, con la enmienda del Grupo Popular, con el siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal solicite al Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo la incorporación del Distrito de Chamberí en 2014, a los Proyectos de Calidad y Mejora del Paisaje Urbano, en la línea de la experiencia piloto iniciada en el Distrito de Tetuán,

3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar a los servicios municipales correspondientes para que se realicen las actuaciones oportunas que permitan y fomenten el uso del Templete de la Plaza de Chamberí.

Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Felices fiestas. La proposición quiere hacer hincapié en que debemos utilizar las infraestructuras que tenemos y una de ellas es el templete. En la proposición lo que se pide es que haya una mayor difusión de este recurso municipal, para que grupos musicales amateur puedan utilizarlo en coordinación con el Centro Cultural Galileo.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- El templete se está utilizando desde siempre, por lo que consideramos que se está pidiendo algo que ya se está haciendo.

Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Se trata de ir un poco más allá, que se dé a conocer o se difunda más este recurso para que se dé un mayor uso del mismo.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Estamos a favor de que se fomente el uso del templete, en coordinación con el Centro cultural Galileo.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Igualmente estamos a favor de que se saque el mayor partido al templete, en coordinación con el Centro cultural Galileo.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Reitera que esta infraestructura se está utilizando y lo que echa de menos son propuestas concretas. Se hace, como en otras ocasiones, una declaración de principios que se queda en eso. En el templete se han realizado actividades de la Feria del Libro, de las Fiestas del Carmen (danza, música, magia infantil...) Además, el templete está al aire libre y esto condiciona que su utilización venga restringida a determinados períodos de tiempo. No me imagino cantar villancicos en el templete porque los niños pasarían mucho frío.

Sometida a votación, se rechaza la proposición presentada con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (2 votos), Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos)

4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar al departamento correspondiente para que se elabore un plan por el que se determine el estado de las calzadas del distrito por barrios y en el que se incluya inventario de las zonas de actuación urgente, medidas a adoptar y calendario de plazos para su ejecución.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Pensaba que se presentaría una transaccional, porque la proposición es muy clara. Para presentarla nos hemos dado paseos en coche y el estado de las calzadas es lamentable y, por eso, solicitamos que se haga un plan de acción y que se calendaricen las actuaciones que sean más urgentes porque el problema no es sólo para los coches, sino que también es un problema estético, porque Madrid se está pareciendo a una ciudad terciermundista.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Señala que el 1 de enero de 2014 está previsto el inicio del contrato de Gestión Integral de infraestructuras viarias de la ciudad de Madrid, que divide Madrid en tres grandes lotes y tiene unos pliegos de condiciones muy exhaustivos, estableciéndose plazos de ejecución y, con cargo a este contrato, se harán las obras pertinentes.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Otra vez nos escudamos en los contratos integrales, pero la Junta no se puede eximir de estar al tanto de estos problemas y debe velar por el perfecto estado de las calzadas que, en muchos casos, están muy deterioradas y, como ya he dicho anteriormente, afean a la ciudad. Señala que no sólo se debe actuar en las calzadas principales como Cea Bermúdez... sino que se debe intervenir en las calles que se encuentran en los barrios y que no son grandes avenidas.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- Feliz año a todos. Carmen Jorquera tiene toda la razón y lo ha dicho muy bien, la Junta Municipal no se puede lavar las manos y hay que hacer una lista de las calles que necesiten una actuación más urgente y se deben establecer plazos de ejecución.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Estamos de acuerdo. No entendemos por qué no se admite o se transacciona. Lo cierto es que hay problemas en las calles, que tienen baches y no se arreglan.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièvre. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Se insiste en la enunciación de grandes principios, como si todo se arreglase con su mera enunciación. Ya he comentado que hay un Contrato de Gestión Integral, previa tramitación del correspondiente concurso público, y lo que tenemos que hacer todos es vigilar el cumplimiento de este contrato. Para el 2014, se va a actuar en el distrito de Chamberí en una superficie de 24.500 metros cuadrados por un importe de 320.000 euros; las actuaciones iniciales previstas en el Distrito de Chamberí se realizarán en las calles Ríos Rosas, Av. Filipinas, San Bernardo (en el tramo entre la Glorieta de Ruiz Jiménez y la Glorieta de Quevedo), Calle Trafalgar (en el subterráneo de la Plaza de Olavide) y tramo de Raimundo Fernández Villaverde. Asimismo, se va a actuar en el acerado de las calles Zurbano, Marqués de Riscal, Fortuny... Como ya he indicado, lo que importa ahora es señalar que se ha hecho un estudio técnico muy serio y completo y que el pliego de condiciones está a disposición de todos en la web municipal.

Sometida a votación, se rechaza la proposición presentada con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (2 votos), Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos)

5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a que por parte de la Junta Municipal de Distrito de Chamberí se pongan todos los medios a su alcance al objeto de que en la fase de información pública del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 se consiga la mayor participación ciudadana, y se explique por los técnicos del Área de Urbanismo responsables de su redacción los contenidos del documento a cuantas entidades y vecinos del Distrito se interesen por ello.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Insiste en la importancia de esta proposición porque el 21 de noviembre de 2013 se aprobó en Junta de Gobierno someter a información pública el avance de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 y el plazo acaba el 31 de enero. En este sentido, considera que es un documento importante y esta es la razón de la proposición.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièvre. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- El Consejo Territorial, en el mes de noviembre, aprobó una proposición en el mismo sentido a la que ahora se trae por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y, a su Portavoz en el Consejo Territorial (Dª. Ester Lorenzo Pérez) le pareció bien. Señala asimismo que el preavance tiene unos cauces de participación muy claros.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Es una situación difícil, porque si bien se aprobó en el Consejo Territorial en el mes de noviembre, no se ha hecho nada después y no estaría de más que alguien viniera y nos explicase el contenido y alcance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Es cierto que se debatió en el Consejo Territorial y en la Comisión Permanente del mes de noviembre pero, desde luego, no basta solo con aprobar sino que hay que agilizar y dar a conocer este documento tan importante, no sólo a los Grupos sino también a las Asociaciones y vecinos.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièvre. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Reitera que todos los vecinos pueden participar y que todas las sugerencias o alegaciones se estudiarán. Además, en el proceso de participación en la revisión del Plan General, se han constituido mesas presenciales de participación a las que están convocadas Grupos Políticos, Universidades Públicas, Colegios Profesionales, Sindicatos, Federación de Asociaciones de Vecinos, Cámara de Comercio, CEIM, Academia de Bellas Artes, Colegio de Arquitectos... Además, se ha realizado una intensa campaña en los medios de comunicación.

Sometida a votación, se rechaza la proposición presentada con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (2 votos), Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos)

6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a que en el Distrito de Chamberí se habilite como mínimo un centro de día en el que se desarrolle el Programa de Respiro Familiar.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Considera que sólo hay 210 plazas en 7 distritos y considera importante que se amplíe este recurso en el Distrito de Chamberí.

Dª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.

- El Programa de Respiro Familiar se realiza para toda la ciudad de Madrid y el centro de referencia de Chamberí se encuentra en el Distrito de Tetuán, pero puede ocurrir al contrario. En la calle Rafael Calvo se encuentra el Centro de Apoyo a Familias que, además de dar cobertura al Distrito de Chamberí da servicio a otros distritos. Además, hay que señalar que los Centros de Respiro Familiar tienen unas condiciones técnicas y recursos personales importantes, porque las personas que acuden a estos centros son personas, en muchos casos, con un deterioro físico importante.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Señala que si se quiere se puede hacer.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Afirma que se tendría que estudiar ofrecer este servicio en Rafael Calvo.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Señala que no hace falta una instalación concreta para montar un dispositivo de respiro familiar. Podría hacerse en el Centro de Rafael Calvo o en el propio Centro de Servicios Sociales "Marta Esquivias", sería una buena acción que tanto les gusta pregonar al Grupo Popular.

Dª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Como ya he indicado, los Centros de Respiro Familiar requieren unas condiciones técnicas (espacio, equipamientos) y recursos personales. No se trata de hacer una buena acción o hacer una obra de caridad, sino que se debe prestar un servicio con unos parámetros técnicos que ya están muy definidos. Reitero que a estos Centros de Respiro Familiar acuden personas con deterioros físicos importantes. Por otro lado, el Ayuntamiento dedica importantísimos recursos a los Servicios Sociales: 945 millones a Servicios Sociales; 7.400 usuarios de Centros de Día; 10.000 usuarios en el Servicio de Ayuda a Domicilio; 130.000 usuarios del Servicio de Teleasistencia; 470.000 personas atendidas en los distintos Centros de Servicios Sociales y 300.000 socios en los distintos Centros de Mayores. Por último, señala que la media de personas del Distrito de Chamberí que acuden a los Centros de Respiro son 5 ó 6 personas, por lo que, desde el punto de vista de la eficiencia, considera que el servicio está cubierto con el Centro de Respiro ubicado en el Distrito de Tetuán.

Sometida a votación, se rechaza la proposición presentada con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (2 votos), Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos)

7º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD en relación a que cuando se proceda a realizar la poda de árboles, se revise el estado de algunos de los que se encuentran en la Plaza Juan de

Zorrilla, concretamente uno de ellos, por la peligrosidad que representan algunas ramas para la circulación de coches.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Comienzo como es habitual, con un refrán: "Para San Antón, Pascuas son". Feliz año. La proposición está clara, hay dos árboles en la Plaza de Juan de Zorrilla, cuyas ramas pueden representar peligrosidad para la circulación de coches.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- La Dirección General de Zonas Verdes nos informa que, en relación con la poda de árboles en la Plaza de Juan de Zorrilla, se ha procedido a eliminar y podar todos los chupones que se encuentran por debajo de la cruz, para facilitar la visión de una señal vertical de ceda el paso y giro obligatorio.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Pues si se ha quitado, perfecto.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Votamos a favor.

Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Le parece bien que se haya realizado la poda pero, no obstante, solicita que se revise. Su voto es a favor.

Sometida a votación, se rechaza la proposición presentada con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (2 votos), Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos)

8º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD en relación a instar al área competente a que proceda a trasladar de su ubicación actual el puesto de publicidad, coloquialmente conocido como "cachirulo", situado en la intersección del Paseo de la Castellana con la calle Ríos Rosas, concretamente por dificultar el acceso a esta última calle al interrumpir la visión del carril bus.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Sí quiere señalar, para que se entienda mejor la proposición, que el citado "cachirulo", se encuentra en la Plaza de San Juan de Dios.

D^a. Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Señala que, desde que se instaló en 1995, no ha habido ninguna queja por el citado "cachirulo".

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Es indudable que molesta y si se ha pasado por ahí, han tenido que pararse y verlo.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Votamos a favor.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Ahora que sabemos que el citado “cachirulo” se encuentra en la Plaza de San Juan de Dios, me hago otra composición de lugar. Considera que puede ser una mejora para la circulación viaria y, en este sentido, vota a favor.

Dª. Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Reitera que desde que se ha instalado en 1995 no ha habido quejas por el citado punto de publicidad, no se tiene constancia de que dicho cachirulo haya sido motivo de ningún accidente, tampoco hay constancia de ninguna queja por parte de los trabajadores de EMT que circulan por esa zona, por tanto, no vemos la necesidad de modificar algo que en casi 20 años no ha originado ningún problema.

Sometida a votación, se rechaza la proposición presentada con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (2 votos), Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos)

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

9º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de diciembre de 2013.

La Junta se da por enterada.

10º.- Dar cuenta de las Resoluciones del Gerente del Distrito durante el mes de diciembre de 2013.

La Junta se da por enterada.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

11º.- ¿Puede la Concejal Presidente informar a este Pleno de los recursos que, a día de celebrarse el mismo, cuenta este Distrito para la limpieza de sus calles, parques y jardines, especificando el número de personas y las horas totales que al día trabajan limpiando las calles (aceras, calzadas, papeleras, etc), el número de personas y las horas totales al día que trabajan limpiando los parques y jardines, indicando si

son las mismas o diferentes personas que las que limpian las calles y si solo trabajan en este Distrito o su jornada se comparte con otros, y con que recursos instrumentales cuentan dichas personas en exclusiva para este Distrito o compartidos con otros Distritos (número de carros manuales, de máquinas barredoras, camiones de recogida de basura, expulsores de aire, etc) y la diferencia, si existiera, de cantidad de recursos humanos e instrumentales con el mismo día de 2013 (indicando en la comparación si son compartidos o no con otros Distritos)?.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Respecto del servicio de limpieza, quiero señalar que esta Junta Municipal, sus Técnicos y yo misma, atienden las peticiones y las quejas que les llegan a través de los vecinos y ponemos todos nuestros medios para solucionarlo inmediatamente. Como saben, se ha puesto en marcha un sistema con una dirección de correo electrónico, para que los vecinos avisen de las deficiencias de limpieza que encuentren en sus calles. Desde aquí, les pido que me ayuden a trasmitir a los vecinos que, desde el Departamento de Vías Públicas, se atienden todas las cuestiones sobre limpieza viaria y, si alguien tiene una queja concreta, que no dude en trasmitirlo a la Junta. Por otro lado, me gustaría también aprovechar para insistir en que la limpieza no es una obligación, única y exclusiva, del Equipo de Gobierno, todos tenemos la responsabilidad de mantener limpia la ciudad. Hay que ser más cívicos, reciclar y educar a nuestros hijos. En otras ciudades, les aseguro que no se gasta tanto dinero en limpieza y no están más sucias que Madrid y, por ello, quiero insistir en que hay que concienciar al vecino y que la ciudad de Madrid estará limpia si todos colaboramos. Es una pena observar cómo las personas tiran papeles al suelo o no recogen las cacas de su perro. Les aseguro que nos gastaríamos mucho menos dinero.

Quiero señalar que las empresas concesionarias de limpieza en el Distrito de Chamberí no han planteado ningún ERE, por lo que hay que ratificarse que la huelga de limpieza tenía unos motivos extralaborales y se produjo un vandalismo importante y, en este sentido, quiero señalar que los vecinos de Chamberí se han dado cuenta. Por último, considero que la pregunta presentada encierra en sí misma 14 ó 15 preguntas diferentes, por lo que considero que más que una pregunta lo que se ha presentado ha sido una comparecencia sobre la limpieza viaria y zonas verdes del Distrito de Chamberí y, en este sentido, la próxima vez que se presente una pregunta de esta entidad, se inadmitirá.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- No nos han dado los datos que les hemos pedido porque es de vergüenza cómo está Madrid de sucio. Está claro que no quieren trabajar, y ese es el problema. Le hemos pedido cuatro datos y ha empezado a hablarnos de la huelga de limpieza. No hacen nada. Estamos en una situación de "relaxing café con leche".

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Prieto, le ruego que baje el tono de su intervención.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-

Continúo, durante las Navidades, los vecinos pensaban que continuaba la huelga de limpieza en el Distrito de Chamberí, porque hay papeles por todos los lados, las hojas no se han recogido, los contenedores de papel y vidrio están a rebosar y la gente deja los cartones al lado del contenedor porque no los puede meter y eso da una imagen tremenda. Señala que no hay personal para llevar a cabo la limpieza, no hay recursos, no se ve una escoba en este distrito y, cuando se les pregunta, no contestan, sistema "relaxing café con leche". Durante la huelga de limpieza del mes de Noviembre pasado, las verdaderas protestas realizadas por los ciudadanos fueron por la pésima gestión que de ese conflicto hizo el Ayuntamiento de Madrid. Gestión que no consistió ya en esperar que ésta se acabara por si sola, sino poniéndose descaradamente del lado de las empresas concesionarias. Empresas que pretendían despedir, y dejar en la miseria a más de mil trabajadores y sus familias, y rebajar casi a la mitad el salario a los demás, condenando al hambre a sus hijos. En definitiva, protestaron no por la suciedad, a la que ya se venían acostumbrando desde mucho tiempo antes, sino porque el equipo de gobierno de la ciudad actuaba contra sus propios ciudadanos, a los que tiene el deber y la obligación de proteger.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Prieto, le insisto en que debe moderar el tono de su intervención y, dicho esto, reitero que durante la huelga de limpieza en Madrid y, en concreto, en el Distrito de Chamberí, se produjeron hechos vandálicos. La huelga tenía otros intereses diferentes a los estrictamente laborales y que, cuando no se limpian las calles, lo que hay son más papeles y no restos orgánicos como vimos todos durante la huelga.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Nos gustaría que nos facilitase el informe de la Dirección General de Zonas Verdes, donde se señalan los medios personales y materiales para la limpieza viaria y de zonas verdes del Distrito de Chamberí.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Se le facilitará copia del citado informe.

12º.- ¿Puede la Concejal Presidente informar a este Pleno sobre el estudio realizado por la Sección de Vías Públicas de esta Junta Municipal, o por el Departamento que en su defecto lo hubiera realizado, como al respecto de la idoneidad y reordenación de los elementos del mobiliario urbano preexistente con anterioridad a la remodelación de la calle Fuencarral?

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Cruz, no entiendo a qué viene preguntar ahora por una obra y una remodelación que se hizo en el año 2004. me gustaría que me dijera cuál es el verdadero motivo de

esta pregunta y dónde quiere ir usted a parar. ¿Es que acaso Chamberí no tiene futuro, que tenemos que estar hablando de una obra de hace 10 años? Si usted no cree en el futuro de Chamberí, yo sí creo. Sé que usted no da puntadas sin hilo y que esta pregunta viene por algún motivo especial, así que, sea claro y dígalo y si no tiene un motivo oculto, francamente, le repito que no le entiendo.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Desde luego, usted, lo de trabajar, poquito. En el Pleno de la Junta Municipal de 3 de abril de 2011 se acordó, a instancia del Grupo Municipal Popular, que se estudiase por la Sección de Vías Públicas, la idoneidad y reordenación de los elementos de mobiliario urbano preexistentes a la remodelación del tramo de la calle Fuencarral, entre las Glorieta de Bilbao y Quevedo. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al quiosco de prensa que está en la esquina de Fuencarral con la Glorieta de Quevedo que está en medio del acerado y otros elementos como pueden ser las terrazas. Todos estuvimos a favor de la remodelación pero, también, quisimos que el espacio público que se había recuperado para los viandantes, fuese para eso y, por eso, se encargó ese estudio a la Sección de Vías Públicas que, como figura en el acta del citado Pleno, se realizó a instancia del Grupo Popular y aquí está presente D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillière, que estuvo en el citado Pleno. Nos estamos refiriendo al año 2011, no al año 2004. La pregunta es concreta, dónde está el informe de la Sección de Vías Públicas.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Cruz, la remodelación de la calle Fuencarral se hizo, sobre todo, a petición de los comerciantes de la zona. Se enviaron 7 páginas de firmas al Concejal del momento, el Sr. Ángel Garrido, solicitando –y leo textualmente– “una mejora de las aceras, jardineras que embellezcan y atraigan a futuros clientes, lo que redundaría en una mejora de la misma y del barrio de Chamberí que, tanto usted como nosotros, deseamos más próspero” Las obras de la calle Fuencarral, no sólo activaron la actividad comercial sino que también han permitido la creación de tres espacios infantiles, muy demandados también por las familias. Además, la anchura del acerado de la calle permite la celebración de muchas actividades, pues es un lugar idóneo para pasear. No en vano, la calle Fuencarral ha sido el escenario de la Noche de los Teatros, la Noche de los libros, la Noche en Blanco, es el emplazamiento de nuestro “Erizo castizo” y de muchas más actividades de la Junta.

En definitiva, estoy convencida de que es una obra que era necesaria y con la que la mayoría de comerciantes y vecinos están encantados. Una obra que se realizó en cumplimiento con nuestro programa electoral del momento y que, en mi opinión, no ha hecho más que mejorar la zona.

13º.- ¿Puede la Concejal Presidente informar a este Pleno sobre los edificios de titularidad municipal radicados en el Distrito que no tienen en la actualidad uso, bien en su totalidad o parcialmente, señalando las previsiones para los mismos por parte del Ayuntamiento así como, en el caso de que se hubieran puesto a la venta, la situación de la misma?.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La doy por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- En el Distrito de Chamberí, actualmente se encuentra vacío el edificio situado en la calle Alberto Aguilera, nº 20, que por su condición de dotación pública no puede ponerse a la venta. Por otra parte, para implantar algún servicio de la Administración Municipal es necesario realizar obras de importante cuantía económica, por lo que se estudia en este momento la posibilidad de incluir dicha obra en la programación económica del Plan de Gestión Patrimonial. Al tiempo se han llevado a cabo diversos intentos para otorgar una concesión demanial sobre dicho edificio que encuentra una doble dificultad: El uso urbanístico admitido (educativo o cultural), como uso alternativo de dotación pública; y el elevado coste de las obras de rehabilitación del edificio.

Por otra parte, actualmente en el Distrito de Chamberí existe algún espacio parcialmente sin uso, (Raimundo Fernández Villaverde, nº 32), para el que se está estudiando alguna alternativa de ocupación que tendrá lugar durante el ejercicio 2014.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Muy amable por su información. Ya sabía que el edificio de la calle Alberto Aguilera, 20, habían tratado de deshacerse de él por una cesión al Instituto Camoes, pero supongo que Portugal no está, en estos momentos, para este tipo de actuaciones. De todas formas, lo que les invito es a gobernar, que nos hagan propuestas y nosotros le tenderemos la mano. Estoy seguro que las propuestas de la Concejal del Distrito serían bien acogidas por su Grupo Municipal.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

14º.- ¿Existe algún estudio de solares susceptibles de ser convertidos o autorizados como Huertos Urbanos Comunitarios (HUC)? y ¿Cuántas solicitudes de huertos urbanos han recibido en lo que va de legislatura?

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La doy por formulada.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- El Área de Gobierno de Medio Ambiente nos informa que se está realizando un análisis y propuesta de legalización de los huertos urbanos existentes y de los nuevos proyectos en los distritos, estudiando alternativas de los mismos en parcelas de zonas verdes. Respondiendo a su pregunta, se informa que, actualmente, se ha recibido una única solicitud para la instalación de un huerto urbano en los terrenos del antiguo estadio Vallehermoso. Señala el citado informe que, al tratarse de suelo dotacional, se están realizando análisis de alternativas para su instalación.

Formuladas por el Grupo Municipal de UPyD

15º.- ¿Se ha introducido algún informe en el Avance del PGOU, para el distrito de Chamberí, relativa al uso de subsuelo como dotación de aparcamiento para los próximos años?

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- El Plan General de Ordenación Urbana es un documento muy importante, pero se aprobó hace 17 años y, obviamente, las circunstancias han cambiado bastante. En concreto y refiriéndome a la pregunta formulada, en los últimos años estamos asistiendo a una disminución en el número de plazas de aparcamiento (ocupadas, en muchos casos, por servicios de la Guardia Civil o Policía Nacional, Delegación de Gobierno, plazas reservadas a funcionarios...), además nos encontramos con las zonas azules y verdes y, en general, con un aumento del parque móvil que hace que cada vez sea más complicado aparcar y pongo como ejemplo los barrios de Gatztambide y Arapiles donde es difícilísimo aparcar. Por todo lo anterior, consideramos que el Plan General tiene que contemplar esta circunstancia y prever nuevos aparcamientos para residentes.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- En cuanto al uso del subsuelo como aparcamiento, solo cabe indicar que, según las normas urbanísticas incorporadas al Avance, se trata de un uso compatible en parcela privada como dotación del edificio residencial o de actividad económica. En este caso se establecen condicionantes en función del número de plazas, pudiendo establecerse rotación a partir de 2.500 m² o 100 plazas. Evidentemente, nos estamos refiriendo a subsuelo en parcela privada.

Con respecto al subsuelo de espacio público, en principio se mantendrá el mismo régimen vigente en cuanto al uso del subsuelo para aparcamiento. Le puedo facilitar el dato del número de plazas de aparcamientos municipales subterráneos: Aparcamiento de residentes, 7.642 plazas; aparcamiento mixto (rotación y residentes), 521 plazas; aparcamiento de rotación, 859 plazas.

En cualquier caso y como ya se acordó en el Consejo Territorial, el día 13 de febrero, fecha de celebración del próximo pleno ordinario del Consejo Territorial, tendremos la oportunidad de plantear ésta y todas las cuestiones relativas al avance del Plan General a los Técnicos de Urbanismo y Vivienda.

16º.- ¿Puede el Equipo de Gobierno informar de si se van a hacer mejoras en el parque de bomberos nº1 de Santa Engracia, tanto en equipamientos como en infraestructuras en este año 2014? Si así fuera ¿en qué consistirían?

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- La doy por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- El Área de Seguridad y Emergencias nos informa que el Parque de Bomberos nº 1 ha sido objeto de evaluación de riesgos laborales, presentándose dichos

informes al Comité de Seguridad y Salud con fecha 28 de octubre de 2013. En la citada evaluación se contemplan deficiencias en materia de mantenimiento, no estando clasificadas, ninguna de ellas, como importante. Se dio traslado de dicho informe a la Subdirección General de Bomberos al objeto de que se subsanaran las deficiencias que, en materia de mantenimiento, se observaron.

En cuanto a las mejoras en las infraestructuras, se realizó la inspección técnica del citado Parque, emitiéndose el 3 de septiembre de 2013 un acta favorable en el sentido de que reúne las condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro descritas en el artículo 7 de la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones. A la vista del acta favorable, no sería necesario llevar a cabo actuaciones en el edificio; sin embargo, se ha considerado que mejoraría el estado actual del mismo la reforma de las instalaciones de climatización del mismo, reforma que se ha contemplado en los presupuestos para el 2014.

Por último, en relación a las mejoras en equipamiento, está previsto dotar al Parque de Bomberos nº 1 de los siguientes medios: equipos hidráulicos de excavación, mobiliario y equipos de comunicación.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias por su contestación, pero considero que el Parque de Bomberos número 1, tiene zonas que son muy mejorables, como pueden ser la cocina o el gimnasio.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Me tengo que remitir al informe emitido por el Área de Seguridad y Emergencias.

17º.- ¿Puede el Equipo de Gobierno informar de si se han superado los niveles máximos de contaminación en el distrito durante este último mes de Diciembre? ¿Qué protocolo de actuación existe en estos casos?

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- La doy por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- En los primeros días del mes de diciembre de 2013 se produjo una situación de estabilidad meteorológica prolongada, que impidió la dispersión de los contaminantes. Debido a ello, los niveles de dióxido de nitrógeno fueron más altos que en meses anteriores en todas las estaciones de la Red de Vigilancia de la ciudad de Madrid. A pesar de la situación meteorológica adversa, cabe señalar que sólo el día 3 de diciembre se superó el nivel de preaviso recogido en los Procedimientos de Información y Alerta a la población del municipio de Madrid para la zona 1, (nivel que es mucho más restrictivo que el marcado por la legislación tanto española como europea), no llegándose a superar el nivel de aviso y mucho menos el de alerta fijado por la legislación (400 microgramos/m³ durante 3 horas consecutivas en un área representativa de 100 km²). En el caso concreto de la estación ubicada en el distrito de Chamberí (Avenida de Pablo Iglesias), se han registrado tres superaciones del de 200 microgramos/m³ (dos el día 3 de diciembre a las 20 y 21 horas y una el

día 4 a las 20 horas). Han sido, (muy por debajo del nivel de aviso y, mucho menos, del de alerta) las únicas superaciones del valor límite horario en esa estación de medición durante 2013, encontrándose por tanto por debajo del máximo de 18 horas anuales permitido por la legislación.

En cuanto al protocolo de actuación, el Ayuntamiento lleva años trabajando activamente en actuaciones que supongan una reducción de los niveles de contaminación en el municipio y, en este sentido, quiero resaltar que además, cabe destacar que tras el Pleno extraordinario sobre calidad del aire celebrado el 11 de mayo de 2012, se constituyó un grupo de trabajo, con el nombre de Grupo Ad Hoc de Calidad del Aire, en el que participan entre otros miembros representantes de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de acordar de manera conjunta un Protocolo de Actuación para situaciones de altos niveles de contaminación en períodos de estabilidad atmosférica prolongada.

En estas reuniones se han presentado varios documentos y estudios técnicos sobre posibles medidas de restricción del tráfico y de velocidad, aplicados a distintos ámbitos del municipio de Madrid en caso de episodios de contaminación, y su influencia en la mejora de los niveles de contaminación. El grupo se ha reunido en cuatro ocasiones desde el mes de septiembre de 2012 y está previsto celebrar la quinta reunión en el primer trimestre del 2014, en la que se espera proceder a un acuerdo sobre la definición de medidas de actuación que conduzca finalmente a la aprobación del Protocolo de actuación.

Por último, señalar que hay un sistema de información gratuita al que se puede acceder a través de la web mambiente.madrid. es.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias por la información, pero sí quiero señalar que le cuesta acceder a la página web municipal.

18º.- ¿Puede el Equipo de Gobierno informar del número de coches oficiales a disposición de la Junta Municipal, así como en número de conductores a su cargo, kilómetros recorridos el año 2013 y uso que dan a estos vehículos?

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- La doy por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Paz, mira que le gusta a su Grupo este tipo de preguntas. Ya sabemos que UPyD quiere dar la impresión de estar muy encima de los gastos de la Administración, ya nos conocemos todos de memoria su discurso. Pero encima de los gastos de la Administración estamos todos. Paso a contestarle claramente para que no me vuelva a poner un cero en comentario de texto que a este paso no apruebo ni en la última convocatoria.

Le contesto. Al Distrito de Chamberí están adscritos dos vehículos. Uso de los vehículos: el vehículo matrícula 9212HSW está adscrito al servicio de la

Concejal Presidente y el vehículo matrícula 4310GRS adscrito al servicio de incidencias, presta servicio a la Gerencia del Distrito y al traslado de documentación (Registro Civil, Palacio de Cibeles, Servicio de Personal y Medio Ambiente, Urbanismo, Línea Madrid, Centro Cultural Galileo, Centro de Servicios Sociales Marta Esquivias...). El vehículo adscrito a la Concejal Presidente, apoya al vehículo de incidencias cuando no es requerido para otra cosa. Kilómetros recorridos en 2013: el vehículo matrícula 9212HSW ha recorrido 6.520 kilómetros durante el año 2013 (de enero a noviembre) y el vehículo matrícula 4310GRS ha recorrido 13.610 kilómetros durante el año 2013 (de enero a noviembre).

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Consideramos que esta pregunta es muy oportuna y, efectivamente, ya la hicimos el año pasado y los kilómetros recorridos por el entonces Concejal Presidente, Pedro Corral, fueron de ocho mil y pico kilómetros. Consideramos que, dada la situación económica en la que estamos, sería más barato un servicio de mensajería para lo que es el traslado de documentación y, con el ahorro que se produjese, más el ahorro que se produciría si no se realizasen los pagos a los Vocales Vecinos, podríamos llegar a los 300.000 euros de ahorro, sin tener que afectar a ningún servicio que se preste a los vecinos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Los coches a disposición de esta Junta son los mismos que existen en otras Juntas, ni más ni menos. Son coches necesarios para el buen funcionamiento de la junta y prestan servicio a muchos departamentos, pues facilitan el traslado de expedientes que no se pueden hacer llegar por otras vías (fax, email, correo...) como ya he dicho anteriormente en este Pleno, el Distrito de Chamberí es muy grande y hay que llegar a cualquier punto del distrito en el menor tiempo posible. Desde luego, lo que no me parece de recibo es que haga comparaciones con los kilómetros que haya podido realizar D. Pedro Corral. Le aseguro que el uso de muchos coches se lleva a cabo con el más estricto sentido de la responsabilidad y que los conductores de esta Junta -3- hacen un trabajo excelente. Aprovecho, por último, para felicitarles y agradecerles su labor, pues facilitan muchísimo el trabajo a los trabajadores de esta Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejal Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº

LA CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 8 DE ENERO DE 2014, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 16:16 HORAS.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo” tiene la palabra.

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- El motivo de mi intervención de hoy es tratar de solucionar una situación que consideramos que no es satisfactoria para nadie. Mis últimas intervenciones, en este Pleno, han terminado con un enfrentamiento con la Concejal que considero que no es la mejor forma de tratar de solucionar los problemas del distrito. Más del ochenta por ciento de los temas que traemos a la Junta son problemas que plantean los vecinos y, por eso, no vamos a dejar de venir a la Junta Municipal pero, por otra parte, sí queremos que las relaciones sean más normales; no venimos a la Junta a molestar ni, por supuesto, vamos en ningún momento a decirle cosas que no son verdad, pero no nos podemos permitir que reciba nuestras inquietudes y problemas en un clima que no sea de cordialidad.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- D. Francisco Osanz Diaz, Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo” con fecha 19 de Diciembre de 2013, ha presentado en el Registro Municipal una solicitud de intervención en el Pleno de la Junta de Chamberí de 8 de Enero de 2014 con el siguiente texto “ que hemos tenido problemas de comunicación con la Junta Municipal en las intervenciones en el Pleno y queremos conocer la opinión de ese Pleno sobre el trabajo, la participación, los errores de esta asociación en mis intervenciones”.

La Asociación de Vecinos “el Organillo” nos merece el mayor de los respetos y reconocimiento a la labor que realiza y la relación de la Junta Municipal con la Asociación siempre ha sido excelente. Dicho esto, no entiendo porque se empeña en centrar toda la posible participación de la Asociación de Vecinos de El Organillo en este apartado de intervenciones vecinales, una vez finalizada la correspondiente sesión ordinaria. Ahora bien, lo que está claro es que este turno de intervenciones vecinales no puede convertirse ni en un debate ni en un dialogo ni en una oportunidad para que se realice un posicionamiento en uno o varios temas concretos por parte del interviniente, y, por fuerza tiene que tener una limitación temporal acorde al tiempo de tres minutos que tienen los Vocales Vecinos de los distintos Grupos Municipales cuando formulan preguntas al Equipo de Gobierno.

El art. 48 del Reglamento Orgánico de los Distritos establece en su punto 4º que “para ordenar esta participación directa de los vecinos y sus Asociaciones en la Junta Municipal del Distrito, quienes deseen intervenir en el turno de ruegos y preguntas deberán solicitarlo por escrito al Concejal Presidente con 10 días de antelación a la celebración de la sesión, justificando el tema concreto objeto de la intervención. Este último apartado –tema concreto

objeto de la intervención- parece que es el que últimamente está fallando. Nos hace una pregunta por escrito y cuando interviene plantea otras cuestiones. Hoy, ni siquiera nos hace una pregunta y lanza una petición de socorro a los miembros de este Pleno como si los distintos Grupos Municipales no supiesen los requisitos existentes para la participación en los Plenos del Distrito.

Le insisto. Para que le pueda dar una contestación en el turno de intervención de Vecinos y Asociaciones, tiene que hacer una pregunta concreta. Ahora bien, si quiere ir más allá y lo que quiere es un dialogo, debate o manifestar una postura concreta sobre uno o varios temas del Distrito hay otros ámbitos que la Asociación de Vecinos conoce, y a los que puede acudir, tales como: participación como vocales en el Consejo Territorial del Distrito de Chamberí, pudiendo intervenir, si no se es Vocal del Consejo Territorial, cuando finalice la sesión ordinaria del mismo; asistencia y participación, cumpliendo unos requisitos previos en las Comisiones Permanentes del Consejo Territorial; posibilidad de que las Asociaciones puedan presentar proposiciones al Pleno de la Junta Municipal; posibilidad de intervención de las Asociaciones declaradas de utilidad pública municipal en el Pleno de Debate del Distrito, donde cabe una intervención que abarque a las distintas realidades del Distrito y con un límite de tiempo superior al marcado para las preguntas. Por último, tienen siempre abierta la puerta de mi despacho para plantearme aquellas cuestiones que consideren que esta Concejal Presidenta deba conocer y deba participar en la búsqueda de soluciones a los temas planteados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejal Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº

LA CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola